

El proceso de levantamiento de información para la Dimensión de Capacidades Institucionales se llevó a cabo por medio de la aplicación de encuestas en línea LimeSurvey que permitió diseñar, y hacer el levantamiento de la información de manera electrónica por medio de la asignación de usuarios y contraseñas específicas para cada Órgano Garante, lo que facilitó guardar sesiones de trabajo y no responder la totalidad de los cuestionario en una sola sesión de trabajo.

Además, haber usado el sistema de LimeSurvey dio certeza tanto a los evaluadores como a los evaluados con respecto a la información que se había vaciado en los cuestionarios, ya que una vez concluido el proceso de respuesta se hicieron impresiones en PDF de la información que se había enviado. Así, se podía validar y respaldar la información que el CIDE recibió por parte de los Órganos Garantes.

La edición con respecto a la captura de las respuestas otorgadas por los órganos garantes fue mínima, por lo que la generación de la base de datos fue más ágil y con un margen de error menor al que se hubiera tenido si la captura de la información se hubiera hecho manualmente por el personal del CIDE.

El periodo de tiempo de trabajo que se otorgó a los Órganos Garantes para responder los cuestionarios fue del 7 de febrero al 14 de marzo de 2014, aunque hubo casos excepcionales en los cuales se tuvo que dar unos días más para responder debido a situaciones que estaban fuera del control de los enlaces encargados de responder los cuestionarios. El hecho de que se otorgara un periodo de tiempo tan largo para el levantamiento fue que la información requerida demandaba la colaboración entre diferentes áreas administrativas de los órganos garantes para completar la información requerida por el CIDE.

Para acceder y responder a los cuestionarios cada enlace de los Órganos Garantes, recibió una hoja de información en la cual se incluían las direcciones web de los tres cuestionarios, junto con la contraseña personal para poder ingresar a cada uno de ellos.

Las claves que se otorgaban garantizaban que cada sesión de trabajo abierta se podía responder con la certeza de que los datos no serían confundidos, de que las sesiones

de trabajo podían ser salvadas y de que había un control individualizado que permitiría atender de manera rápida y sencilla las inquietudes o problemas que los usuarios pudieran tener con el proceso de respuesta de los cuestionarios de capacidades institucionales.

Previo al ingreso se recomendó la revisión del manual de usuario que se redactó para que los usuarios estuvieran familiarizados con las características técnicas de los formularios a los que debían responder.

El manual explicaba la existencia de los tres cuestionarios, así como las características de la información que cada uno de ellos buscaban:

1. Órganos Garantes que solicita información sobre la institución como por ejemplo, recursos financieros, humanos y materiales, entre otros;
2. Consejero presidente y secretario/director ejecutivo, que solicita información específica sobre estas posiciones; y¹
3. Consejeros, que solicita información específica sobre los consejeros o comisionados de los respectivos órganos garantes.

El periodo de información que se solicitó a los órganos garantes fue de cuatro años (de 2010 a 2013), solicitando que la información vaciada fuera correspondiente con la legislación aplicable para cada periodo.

Como resultado se obtuvieron tres bases de datos con 33 respuestas registradas, que equivalen al número de órganos garantes que respondieron los cuestionarios. En total se levantaron 39,744 datos con los tres cuestionarios con información referente a temas como recursos financieros, composición de los órganos de gobierno, recursos humanos, recursos materiales, entre otras características, lo que resulta en un compilado de información que permite conocer a fondo el funcionamiento de los Órganos Garantes de la transparencia en el país tanto de manera individual, como de manera colectiva y comparada.

¹ Se empleó a lo largo del cuestionario el término "consejero" y "consejo" como un genérico. Es decir, el equipo de investigación está consciente de que en diversas entidades, el referente es comisionado.